

Quito, 1 de mayo de 1998

Sra. Tcnlga.
María Soledad Corral Morán
Presente.-

52859

La Junta General de socios de la compañía Inforsys Cia. Ltda. celebrada a los veinte y siete días del mes de mayo de 1998, por unanimidad le ha elegido ha usted Sra. Tcnlga. MARIA SOLEDAD CORRAL MORAN como Gerente General de la compañía, por el período de dos años contados a partir del primero de mayo de 1998.

Sus deberes y atribuciones como Gerente General son las siguientes: a) Actuar como representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Llevar el libro de Actas de la Junta General; c) Entregar al comisario y presentar por lo menos cada año a la Junta General, una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance general y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como Estado de pérdidas y ganancias; d) Proceder como liquidador de la compañía en caso de resolverse su disolución y liquidación cuando la Junta General no haya designado su liquidador; e) Convocar a las juntas generales de socios conforme a la Ley y al Estatuto; y de manera particular cuando conozca que el capital de la compañía ha disminuido, a fin de que se resuelva si se la pone o no en liquidación conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos once de la Ley de Compañías; f) Conferir poderes, observando lo dispuesto en la Ley de Compañías, salvo que se trate de poderes generales, para cuyo efecto necesitará la autorización previa de la Junta General de socios; g) Manejar todos los negocios de la compañía; abrir cuentas bancarias, girar, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés a la orden y otros valores negociables, así como girar y endosar cheques u ordenes de pago a nombre o por cuenta de la compañía, contratar prestamos a nombre de la compañía; h) Contratar personal de servidores de la compañía, empleados y obreros; distribuir y supervisar las funciones de los empleados y dar por terminados los correspondientes contratos, así como determinar sus funciones y remuneraciones, conceder licencias, vacaciones y manejar administrativamente el personal que trabaja para la Compañía; i) Tener bajo su responsabilidad todos los bienes de la compañía y ejercer su control administrativo general, j) Organizar las sucursales, agencias, oficinas, depósitos, dependencias e instalaciones de la compañía y vigilar su marcha; k) cumplir y hacer cumplir los acuerdos, resoluciones y decisiones de la Junta General de socios. En los casos en que la Junta General, resolviese aumento o disminución del capital, la reforma del Estatuto Social u otros actos enumerados en el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías, el Gerente General en ejercicio de la representación legal de la compañía, hará constar tal aumento o disminución de capital, reforma estatutaria y de otros actos en las escrituras públicas correspondientes y cumplirá con todos los demás requisitos legales exigidos para estos casos; l) Inscribir una lista de socios consignando sus nombres, apellidos,

domicilio y determinación del capital aportado, en el Registro Mercantil correspondiente, en el mes de enero de cada año, y presentar a la Superintendencia de Compañías, dentro de los primeros meses del año, la información requerida en el Artículo Veinte de la Ley de Compañías; m) Cuidar de la contabilidad de la compañía, así como de su corrección y exactitud; n) Suscribir en unión del Presidente, los títulos de aportaciones que emita la Compañía así como los resguardos o certificados provisionales; o) Suscribir actos y contratos hasta CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, para cantidades mayores requerirá autorización de la Junta General; p) Intervenir en calidad de secretario en las juntas generales de socios; q) Subrogar al Presidente de la Compañía, en todos los casos de falta o impedimento de dicho presidente y hasta cuando éste último reasuma su cargo, o en caso necesario la Junta General designe nuevo presidente; y, r) En general ejercer todas las facultades necesarias para el buen manejo y la correcta administración de la compañía y todas las atribuciones y deberes determinados en las leyes aplicables a los administradores y que por este estatuto, no se hayan asignado a otros funcionarios u organismo de la compañía. Según se establece en el ARTICULO DECIMO SEPTIMO de la escritura de constitución de la Compañía Inforsys Cia. Ltda. otorgada el 6 de marzo de 1995, ante el Notario DECINO OCTAVO del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros; aprobada por la superintendencia de compañías, según resolución No. 95.1.1.1. de fecha 21 de marzo de 1995 e inscrita bajo el No. 1175 del Registro Mercantil tomo 126 el 24 de abril de 1995.

Atentamente,

María Soledad Corral
Tcnlga. María Soledad Corral Morán
C.I. 170498142-0
Secretaria Ad-hoc

Yo, Tcnlga. María Soledad Corral Morán, acepto la denominación de Gerente General.

María Soledad Corral
Tcnlga. María Soledad Corral Morán
C.I. 170498142-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3052** del **129** gistro de Nombramientos Tomo
Quito, a **25 MAYO 1998**
REGISTRO MERCANTIL
Julio Cesar Almeida M.
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.